**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 19 de abril de 2025 Hora: 09:42:58**
Recibo No. AA25743936
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257439362E7B1**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: J. TECHMED SAS
Nit: 900.812.131-6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

Matrícula No. 02535248
Fecha de matrícula: 23 de enero de 2015
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 5 No. 45 25 Lc 103
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: javier@jtechmed.com.co
Teléfono comercial 1: 3143516063
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 5 No. 45 25 Lc 103
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: javier@jtechmed.com.co
Teléfono para notificación 1: 3507679671
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Constanza del Pilar Puentes Trujillo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 19 de abril de 2025 Hora: 09:42:58**
Recibo No. AA25743936
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257439362E7B1**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 19 de enero de 2015 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2015, con el No. 01905193 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada J. TECHMED SAS.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de enero de 2115.

## OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita tanto en Colombia como en el extranjero y en especial pero sin limitarse a las siguientes: A) Actividades de prestación de servicios de diagnóstico y tratamiento por imagen. B) La compra y venta, de equipo biomédico. C) El alquiler y venta de maquinaria en general. En desarrollo de su objeto social, adicionalmente la sociedad podrá: A. Adquirir títulos, oficinas y demás bienes muebles o inmuebles que requiera la iniciación y el desarrollo de sus actividades, negocios o tomarles en arrendamiento. B. Adquirir a cualquier título, equipos, repuestos, materias primas, marcas de fábrica, patentes, nombres comerciales, inventos, derechos y obras artísticas y/o educativas en beneficio de la empresa social. C. Enajenar, grabar sus bienes muebles o inmuebles para garantizar el cumplimiento de obligaciones a su cargo. D. Contratar prestamos, girar, endosar y descontar instrumentos negociables y celebrar, en general todas las operaciones relacionadas con efectos de comercio, créditos comunes y valores mobiliarios, que requiera el desarrollo de su objeto social. E. Celebrar operaciones con los bancos y demás entidades financieras que sean necesarios dentro del giro normal de sus negocios. F. Efectuar las operaciones dirigidas a administrar los recursos necesarios que demande la gestión de sus negocios. G. Transigir, desistir y apelar a decisiones de arbitrar o componer en los asuntos en que tenga interés frente a terceros. H. Concurrir como socio o accionista a la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 19 de abril de 2025 Hora: 09:42:58**
Recibo No. AA25743936
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257439362E7B1**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

formación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, en comandita por acciones o en cualquier tipo de sociedad o suscribir o adquirir acciones o partes sociales en compañías de los mismos tipos siempre que en uno o el otro tengan un objeto similar o igual, a lo expresado en los presentes artículos. Celebrar o ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen directamente, con el desarrollo de su objeto social y realizar cualquier actividad lícita. De conformidad con la ley, se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. La sociedad podrá fusionarse con otra u otras sociedades que tengan un objeto social igual o parecido al que la sociedad se propone; podrá igualmente, absorber o fusionar otra u otras sociedades, o escindirse; podrá igualmente, formar consorcios o uniones temporales para participar en toda clase de licitaciones públicas o privadas.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 300,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 300,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 300,00
Valor nominal : $1.000.000,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 19 de abril de 2025 Hora: 09:42:58**
Recibo No. AA25743936
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257439362E7B1**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

La representación legal de la sociedad estará a cargo de un (1) Representante Legal. El Representante Legal tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas. Los representantes legales, serán designados por la Asamblea General de Accionistas.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los Representantes Legales ejercerán las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: (I) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso; (II) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas; (III) Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad. (IV) Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros. (V) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas; (VI) Designar a los administradores de las sucursales y agencias de la sociedad. (VII) Elaborar para todas y cada una de las áreas y someter a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los proyectos de planes, programas, reglamentos y políticas generales de la compañía; (VIII) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos; (IX) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; (X) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; (XI) Comprometer a la empresa y/o celebrar contratos hasta una cuantía de veinte mil Salarios Mínimos Legales vigentes Mensuales (20.000 S.M.L.V.M.) (XII) Actuar como secretario de la Asamblea General de Accionistas, y de la gerencia general de la sociedad. (XIII) Llevar los libros de actas de la asamblea; y (XIV) Ejercer las demás funciones que le delegue la ley y la Asamblea General de Accionistas.

## NOMBRAMIENTOS

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 19 de abril de 2025 Hora: 09:42:58**
Recibo No. AA25743936
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257439362E7B1**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 19 de enero de 2015, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2015 con el No. 01905193 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Representante Legal | Javier Alberto Valenzuela Duarte | C.C. No. 79795026 |

## REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 1 de junio de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2022 con el No. 02856657 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal Persona Juridica | 5E SINERGIA CONTABLE Y EMPRESARIAL SAS | N.I.T. No. 901030795 3 |

Por Documento Privado del 1 de junio de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2022 con el No. 02856658 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal Principal | Cristian Yair Jimenez Peña | C.C. No. 1012349271 T.P. No. 206199-t |
| Revisor Fiscal Suplente | Yuri Paola Ramirez Melendez | C.C. No. 1072748555 T.P. No. 206890-t |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 19 de abril de 2025 Hora: 09:42:58**
Recibo No. AA25743936
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257439362E7B1**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

| | |
|---|---|
| Acta No. 008 del 15 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas | 02546471 del 28 de enero de 2020 del Libro IX |
| Acta No. 010 del 28 de diciembre de 2021 de la Accionista Único | 02803436 del 15 de marzo de 2022 del Libro IX |
| Acta No. 013 del 20 de octubre de 2022 de la Asamblea de Accionistas | 02905892 del 5 de diciembre de 2022 del Libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8691
Actividad secundaria Código CIIU: 7730
Otras actividades Código CIIU: 4659, 4651

## ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 19 de abril de 2025 Hora: 09:42:58**
Recibo No. AA25743936
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257439362E7B1**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

| | |
|---|---|
| Nombre: | J. TECHMED SAS |
| Matrícula No.: | 02804641 |
| Fecha de matrícula: | 12 de abril de 2017 |
| Último año renovado: | 2025 |
| Categoría: | Establecimiento de comercio |
| Dirección: | Calle 2 # 3- 72 Consultorio 205 |
| Municipio: | Sopó (Cundinamarca) |

| | |
|---|---|
| Nombre: | J. TECHMED |
| Matrícula No.: | 02836891 |
| Fecha de matrícula: | 5 de julio de 2017 |
| Último año renovado: | 2025 |
| Categoría: | Establecimiento de comercio |
| Dirección: | Calle 2 # 3- 72 Consultorio 202 |
| Municipio: | Sopó (Cundinamarca) |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.662.384.241
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8691

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 19 de abril de 2025 Hora: 09:42:58**
Recibo No. AA25743936
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257439362E7B1**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 1 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**********

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********
**********
**********
**********
**********
**********
**********
**********
**********
**********

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 19 de abril de 2025 Hora: 09:42:58**
Recibo No. AA25743936
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A257439362E7B1**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO